

**INFORME DEL COMISARIO  
INMOBILIARIA SAN JORGE S.A.  
Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1.996**

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Como resultado del examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía, en lo referente a las normas legales, reglamentarias y Estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, no se estableció desviación alguna que amerite comentarios.

**2.-COLABORACION DE LA ADMINISTRACION:**

Considero de suma importancia manifestar que, en el proceso de revisión contable de los Registros, Documentos y Facturas, Comprobantes de Ingresos y de Egresos y demás documentos inherentes a mis funciones, recibí total colaboración por parte de la Administración de la Compañía.

**3.-REGISTROS CONTABLE LEGALES:**

La compañía cumple con los requisitos legales determinados en la Ley en lo referente a la forma de llevar la Contabilidad, los Registros Auxiliares y demás documentación necesaria para la demostración clara de los diferentes movimientos y registros contables.

**4.-CONTROL INTERNO:**

En términos generales los procedimientos de controles implantados por la Administración actual salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y Resultados de la Empresa.

**5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON LOS REGISTROS:**

Los Componentes Financieros de la Compañía, principalmente los Activos, Pasivos, Cuentas Patrimoniales y de Resultados han sido debidamente conciliados y confrontados con los respectivos Registros Contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su revelación.

Cabe mencionar que dando cumplimiento a las disposiciones legales, la sociedad procedió a realizar la Reexpresión Monetaria de los Activos y Pasivos no Monetarios, así como de sus cuentas Patrimoniales, aplicando la tasa de Reexpresión determinada por el I.N.E.C.

ING. VALEDEMAR ALMEIDA V.  
COMISARIO

16 ENE 1998

